



Teniendo que reunirse la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión ordinaria, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **lunes** día **12 de febrero** y hora de las **10:30** en primera citación, y el mismo día, media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal "Castillo de Luna", Sala Marqués de Cádiz.

## ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación, si procede, de acta de la sesión celebrada el día 22 de enero de 2018.
- 2º.- Dar cuenta de Decreto del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 5 de febrero de 2018, por el que se configura la organización municipal, se delegan competencias en los miembros del Equipo de Gobierno y la facultad de dictar y firmar resoluciones y actos administrativos.
- 3º.- Dar cuenta de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Función Pública, correspondiente a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del ejercicio 2017.
- 4º.- Dar cuenta del informe de Intervención de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto Trimestre del ejercicio 2017.
- 5º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Presidencia, Desarrollo Económico y Promoción de la Ciudad, para solicitar la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística, a efectos de horarios comerciales, exclusivamente para la zona de Costa Ballena de Rota, durante Semana Santa y verano.
- 6º.- Moción del grupo municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para la paralización temporal de las relaciones institucionales con las autoridades políticas y militares norteamericanas.
- 7º.- Moción del grupo mixto "Sí se puede Rota", relativa a la educación ambiental en los centros escolares.
- 8º.- URGENCIAS.
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

**Documento firmado electrónicamente al margen**



**Ayuntamiento  
de Rota**  
Secretaría General

### **CONFIRMACION DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACION**

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que, a través del Gestor Documental/Sede Electrónica, puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**NOTA: EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ COMUNICARLO A SU SUPLENTE CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE. SOLO PODRÁ ASISTIR EL TITULAR O EL SUPLENTE QUE LE SUSTITUYA.**